RAD: 11001310300420200258

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. DIEZ (10) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023)

Cumplido con lo dispuesto en auto del 25 de noviembre del 2022 num. 4°, sin que se haya hecho presente al juzgado el emplazado **Omar Iván Torres Soler**, a recibir la notificación ordenada, se procede por el despacho a la designación del curador ad – litem que los ha de representar dentro del presente tramite, cargo que ejercerá el primero de los designados que comparezca a notificarse del auto admisorio de la demanda acto que conllevará la aceptación del cargo, y cuyo nombramiento recae en los siguientes auxiliares de la lista oficial y vigente de esta ciudad:

1. CATALINA HERNANDEZ PRADA
2.RUBEN QUIROGA
3.LUIS HERIBERTO GUTIERREZ

Notifíquesele a través de correo electrónico o por me medio más expedito, y adviértasele que debe notificarse del auto admisorio de la demanda dentro de los cinco días siguientes a la notificación y adviértasele que ésta conlleva la aceptación de la designación.

Fíjense como gastos al mencionado curador Ad Litem la suma de $500.000 M/cte. Acredítese su pago por el demandante.

Notifíquese,

El Juez,

GERMAN PEÑA BELTRAN
(2)

lgm

JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.,
NOTIFICACIÓN POR ESTADO V.

La anterior providencia se notifica por

Estado E. No. **47**
Hoy: 11 de Mayo de 2023.

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Secretaria